

BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS
2016/17

1. Beca a la Excelencia Académica
2. Beca de Movilidad
3. Beca Alumnos Internacionales
4. Beca Hermanos Matriculados
5. Beca Antiguo Alumno
6. Beca Diversidad
7. Beca de Colaboración

I. Beca a la Excelencia Académica

El objetivo de esta beca es la de fomentar y premiar la excelencia académica. Estas becas permiten que jóvenes con gran potencial y motivación para estudiar cualquiera de las titulaciones universitarias de grado que ESIC ofrece, puedan hacerlo independientemente de sus recursos económicos.

Dirigido a alumnos de **Bachillerato** y **Ciclos Formativos de Grado Superior** que se incorporen a 1^{er} curso a cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes **requisitos**:

- Los candidatos deberán **superar satisfactoriamente el proceso de admisión** de ESIC Business & Marketing School y haber realizado la **pre-matrícula** antes del **30 de junio**.
- Los expedientes académicos con una nota media **igual o superior a 7,5** entre 1^o y 2^o de **bachillerato** obtendrán una beca del **15%** en el precio de la docencia* y aquellos expedientes académicos que tengan una nota media **igual o superior a 8,5** entre 1^o y 2^o de **bachillerato** obtendrán una beca del **20%**.
- Los candidatos de **Ciclos Formativos de Grado Superior** que tengan una nota media mayor o igual a **7,5** obtendrán una beca del **15%** y aquellos candidatos que tengan una de nota media de **8,5** obtendrán una beca del **20%**.
- En caso de que la renta familiar sea **menor o igual a 40.000€** se obtendrá una beca adicional del **10%** sobre la docencia*.
- Dado que el fondo de becas es limitado se requerirá una **justificación específica** de la solicitud de la beca por escrito.
- No gozar de ninguna otra beca de ESIC.

Documentación requerida para la solicitud de la beca:

- Los candidatos de nueva admisión deberán presentar el **expediente académico compulsado** de las calificaciones obtenidas durante 1^o y 2^o de bachillerato.
- En el caso de cumplir el segundo requisito, deberán aportar las dos últimas declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (**IRPF**) y una **declaración de bienes actual**, firmada por parte de los padres o tutores.

Lugar de entrega: Secretaría de Grado. (Toda la documentación se entregará de una vez junto al justificante de pago de la pre-matrícula)

Fecha Límite: Hasta el 30 de junio del 2016

Resolución de la Beca: El 15 de julio. Comunicándose por escrito por parte de la Secretaría de Grado, de forma definitiva, la identidad de los adjudicatarios de la beca.

ESIC Business & Marketing School cuenta con un **fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio**, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.

Requisitos de renovación:

Para la renovación de estas ayudas en cursos sucesivos, será indispensable tener una **media de 8,0** en el expediente académico de la carrera y **aprobar todas las asignaturas** del curso académico entre las dos convocatorias de cada curso.

Estas becas deben solicitarse expresamente por el alumno todos los años dentro de los plazos de la convocatoria.

En caso de no aprobar **2º de Bachillerato** o la **Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)** en la convocatoria de **junio y septiembre**, se devolverá el importe total de la **pre-matrícula**.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la pre-matrícula, matrícula ni tasas de la URJC (Madrid) / UHM (Valencia) / ESIC.

II. Beca Movilidad

El objetivo de esta beca es facilitar la movilidad de candidatos que no sean de la Comunidad Autónoma donde se encuentre el Campus de ESIC para que realicen estudios universitarios en uno de los campus nacionales.

Dirigido a alumnos de **Bachillerato** y **Ciclos Formativos de Grado Superior** que se incorporen a 1^{er} curso a cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes **requisitos**:

- Los candidatos deberán **superar satisfactoriamente el proceso de admisión** de ESIC Business & Marketing School y haber realizado la **pre-matrícula** antes del **1 de mayo**, dichos candidatos obtendrán una beca del **15%** sobre la docencia*.
- Tener la **residencia familiar** fuera de la **Comunidad Autónoma del Campus ESIC donde se quiere realizar los estudios universitarios**.
- Dado que el fondo de becas es limitado se requerirá una **justificación específica del candidato** por escrito.
- No gozar de ninguna otra beca de ESIC.

Documentación requerida para la solicitud de la beca:

- **Formulario** de solicitud de la beca
- **Certificado de empadronamiento de la unidad familiar**

Lugar de entrega: Secretaría de Grado. (Toda la documentación se entregará de una vez junto al justificante de pago de la pre-matrícula)

Fecha Límite: Hasta el 1 mayo del 2016

Resolución de la Beca: El 16 de mayo. Comunicándose por escrito por parte de la Secretaría de Grado, de forma definitiva, la identidad de los adjudicatarios de la beca.

ESIC Business & Marketing School cuenta con un **fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio**, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.

Requisitos de renovación:

Para la renovación de estas ayudas en cursos sucesivos, será indispensable **aprobar todas las asignaturas** del curso académico entre las dos convocatorias de cada curso.

Estas becas deben solicitarse expresamente por el alumno todos los años dentro de los plazos de la convocatoria.

--

En caso de no aprobar **2º de Bachillerato** o la **Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)** en la convocatoria de **junio y septiembre**, se devolverá el importe total de la **pre-matrícula**.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la pre-matricula, matricula ni tasas de la URJC (Madrid) / UHM (Valencia) / ESIC.

III. Beca Alumnos Internacionales

El objetivo de esta beca es facilitar la movilidad de candidatos internacionales de todo el mundo y que puedan realizar sus estudios universitarios en uno de los campus de ESIC en España. Dirigido a alumnos de **Bachillerato / Bachillerato Internacional / High School / Bachelorette** o su correspondiente, que se incorporen a 1^{er} curso a cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes **requisitos**:

- Los candidatos deberán **superar satisfactoriamente el proceso de admisión** de ESIC Business & Marketing School y haber realizado la **pre-matricula** antes del **1 mayo**, dichos candidatos obtendrán una beca del **15%** sobre la docencia*.
- Tener la **residencia de la unidad familiar** fuera de España.
- Dado que el fondo de becas es limitado se requerirá una **justificación específica del candidato** por escrito.
- No gozar de ninguna otra beca de ESIC.

Documentación requerida para la solicitud de la beca:

- **Formulario** de solicitud de la beca
- **Certificado de empadronamiento de su país de origen.**
- Si la solicitud se hace online, el candidato deberá enviar la documentación por correo certificado.

Lugar de entrega: Secretaría de Grado. (Toda la documentación se entregará de una vez junto al justificante de pago de la pre-matricula)

Fecha Límite: Hasta el 1 mayo del 2016

Resolución de la Beca: El 16 de mayo. Comunicándose por escrito por parte de la Secretaría de Grado, de forma definitiva, la identidad de los adjudicatarios de la beca.

ESIC Business & Marketing School cuenta con un **fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio**, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.

Requisitos de renovación:

Para la renovación de estas ayudas en cursos sucesivos, será indispensable **aprobar todas las asignaturas** del curso académico entre las dos convocatorias de cada curso.

Estas becas deben solicitarse expresamente por el alumno todos los años dentro de los plazos de la convocatoria.

--

En caso de no aprobar 2º de **Bachillerato** o la **Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)** en la convocatoria de **junio y septiembre**, se devolverá el importe total de la **pre-matricula**.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la pre-matricula, matricula ni tasas de la URJC (Madrid) / UHM (Valencia) / ESIC.

IV. Beca hermanos matriculados

Los alumnos cuyos hermanos están ya cursando estudios de Grado en ESIC, y soliciten la beca obtendrán un descuento sobre la docencia. El descuento se aplicará tanto al hermano que estaba matriculado como a los sucesivos que se vayan matriculando.

Dirigido a alumnos de **Bachillerato** y **Ciclos Formativos de Grado Superior** que se incorporen a 1^{er} curso a cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes **requisitos**:

- Los candidatos deberán **superar satisfactoriamente el proceso de admisión** de ESIC Business & Marketing School.
- El importe de la beca será del **30%** sobre el importe de la docencia*.
- Dado que el fondo de becas es limitado se requerirá una **justificación específica del candidato** por escrito.
- No gozar de ninguna otra beca de ESIC.

Documentación requerida para la solicitud de la beca:

- **Formulario** de solicitud de la beca **del solicitante y el hermano/a matriculado en ESIC**

Lugar de entrega: Secretaría de Grado. (Toda la documentación se entregará de una vez junto al justificante de pago de la pre-matricula)

Resolución de la Beca: Aplicación inmediata cumpliendo todos los requisitos en tiempo y forma.

Requisitos de renovación:

Para la renovación de estas ayudas en cursos sucesivos, será indispensable **aprobar todas las asignaturas** del curso académico entre las dos convocatorias de cada curso.

Estas becas deben solicitarse expresamente por el alumno todos los años dentro de los plazos de la convocatoria.

--

En caso de no aprobar 2º de **Bachillerato** o la **Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)** en la convocatoria de junio y septiembre, se devolverá el importe total de la **pre-matricula**.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la pre-matricula, matricula ni tasas de la URJC (Madrid) / UHM (Valencia) / ESIC.

..

V. Beca Antigo Alumno e Hijos

Dirigido a alumnos de **Bachillerato** y **Ciclos Formativos de Grado Superior** que se incorporen a 1^{er} curso a cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes **requisitos**:

- Los candidatos deberán **superar satisfactoriamente el proceso de admisión** de ESIC Business & Marketing School.
- **Hijo de Antigo Alumno Asociado** que haya estudiado y finalizado los estudios en ESIC obtendrán una beca del 10% sobre la docencia*.
- Dado que el fondo de becas es limitado se requerirá una **justificación específica del candidato** por escrito.
- No gozar de ninguna otra beca de ESIC.

Documentación requerida para la solicitud de la beca:

- Los candidatos deberán superar satisfactoriamente el proceso de admisión de ESIC Business & Marketing School.
- **Formulario** de solicitud de la beca y **fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte**.
- **Certificado o titulación** que pruebe que el familiar estudió y finalizó los estudios en ESIC.

Lugar de entrega: Secretaría de Grado. (Toda la documentación se entregará de una vez junto al justificante de pago de la pre-matrícula)

Resolución de la Beca: Aplicación inmediata cumpliendo todos los requisitos en tiempo y forma.

Requisitos de renovación:

Para la renovación de estas ayudas en cursos sucesivos, será indispensable **aprobar todas las asignaturas** del curso académico entre las dos convocatorias de cada curso.

Estas becas deben solicitarse expresamente por el alumno todos los años dentro de los plazos de la convocatoria.

--

En caso de no aprobar 2º de **Bachillerato** o la **Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)** en la convocatoria de junio y septiembre, se devolverá el importe total de la **pre-matrícula**.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la pre-matrícula, matrícula ni tasas de la URJC (Madrid) / UHM (Valencia) / ESIC.

VI. Beca Diversidad

Dirigido a alumnos de **Bachillerato** y **Ciclos Formativos de Grado Superior** que se incorporen a 1^{er} curso a cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC. El importe de la beca se aplicará sobre el precio de la docencia*. Los alumnos de nueva admisión atenderán a los siguientes **requisitos**:

- Los candidatos deberán **superar satisfactoriamente el proceso de admisión** de ESIC Business & Marketing School.
- Aquellos candidatos que posean una discapacidad **mayor o igual a 33%**, el importe de la beca será de hasta el **30%** sobre la docencia*.
- Dado que el fondo de becas es limitado se requerirá una **justificación específica del candidato** por escrito.
- No gozar de ninguna otra beca de ESIC.

Documentación requerida para la solicitud de la beca:

- **Formulario** de solicitud de la beca y **fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte**.
- Tras un posterior contacto por parte de ESIC con los candidatos, se les solicitará enviar por email al correo beca.diversidad@esic.edu **fotocopia compulsada de la documentación de las evidencias que justifiquen su situación de discriminación o diversidad funcional** así como justificación de situación económica, si tuviera necesidad de ayuda económica.
- **Carnet de discapacidad y certificado acreditativo de la discapacidad**.

Lugar de entrega: Secretaría de Grado. (Toda la documentación debe entregarse de una vez)

Fecha Límite: Hasta el **20 de septiembre**

Resolución de la Beca:

- La primera quincena de julio, tras la finalización de Convocatoria de Selectividad de Junio/Julio
- La segunda quincena septiembre, tras la finalización de Convocatoria de Selectividad de Septiembre.

Requisitos de renovación:

El alumno becado de Grado deberá **aprobar al finalizar cada curso un mínimo de 75% de créditos del programa cursado para continuar con su beca**. En caso contrario, la Comisión de Beca examinará su situación para la cesión de becas en cursos restantes.

Estas becas deben solicitarse expresamente por el alumno todos los años dentro de los plazos de la convocatoria.

--

ESIC Business & Marketing School cuenta con un **fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio**, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.

En caso de no aprobar 2º de **Bachillerato** o la **Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)** en la convocatoria de **junio y septiembre**, se devolverá el importe total de la **pre-matricula**.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la pre-matricula, matricula ni tasas de la URJC (Madrid) / UHM (Valencia) / ESIC.

VII. Beca Colaboración

Las Becas y ayudas al estudio se conceden en caso de justificada necesidad económica, ocasionada por circunstancias familiares o personales.

Esta beca/ayuda al estudio está vinculada al **compromiso del alumno para realizar una actividad de investigación, ayuda a la docencia** y a cualquier otra de carácter académico o de servicios dentro de la actividad global de ESIC. Para asegurar el cumplimiento de este compromiso, el alumno becado firmará un convenio de compromiso con el Departamento de Prácticas de ESIC que será el que gestione las actividades a desarrollar. Estas actividades serán proporcionales a la cuantía de la beca concedida. **La no aceptación o renuncia, por el alumno, a realizar las actividades propuestas por el Departamento de Prácticas, implicará también la renuncia a la beca concedida.**

Dirigido a alumnos ya matriculados, en cualquiera de las titulaciones universitarias de ESIC y que por supuestos imprevistos durante la carrera el alumno no se vea forzado a abandonarla por motivos económicos. Los alumnos atenderán a los siguientes **requisitos**:

- **Estar matriculado** en una de las Carreras Universitarias de ESIC.
- **Justificación de necesidad económica**, ocasionada por circunstancias familiares (o personales) que se presentan en el transcurso de la carrera.
- No gozar de ninguna otra beca de ESIC.

Documentación requerida para la solicitud de la ayuda:

- **Formulario** de solicitud de la beca y **fotocopia del DNI/NIE/Pasaporte.**
- Copia de la última declaración del **Impuesto Sobre las Personas Físicas (IRPF).**
- Toda documentación que pueda complementar a la solicitud de la ayuda económica, tales como **tarjeta de paro, discapacidad** por parte de los padres, **nómina** entre otras.

Lugar de entrega: Secretaría de Grado. (Toda la documentación debe entregarse de una vez)

Fecha Límite: Entrega hasta el 7 de octubre de 2016

Resolución de la Beca: La resolución de estas ayudas se comunicará de manera individual por parte de la escuela a partir de la última semana de octubre.

Requisitos de renovación:

Para la renovación de estas ayudas en cursos sucesivos, será indispensable **aprobar todas las asignaturas** del curso académico entre las dos convocatorias de cada curso.

Estas becas deben solicitarse expresamente por el alumno todos los años dentro de los plazos de la convocatoria.

--

ESIC Business & Marketing School cuenta con un **fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio**, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas.

En caso de no aprobar 2º de **Bachillerato** o la **Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)** en la convocatoria de **junio y septiembre**, se devolverá el importe total de la **pre-matricula**.

Docencia*: Importe referido al precio de la enseñanza y que no contempla el importe de la pre-matricula, matricula ni tasas de la URJC (Madrid) / UHM (Valencia) / ESIC.